

VISTO:

La Resolución Decanal 1673/2018; por las que se dispone el pago a los Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Curso de Nivelación de Antropología 2019 informa que el ayudante-alumno Diego Javier Garcés ha egresado de la carrera por lo que no puede continuar sus funciones;

Que el estudiante Julián Glave viene desempeñando tareas de ayudante-alumno *ad honorem* en el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología,

Lo previsto en el Título III, art 3 de la Resolución Decanal N° 136/2016, la que reglamenta las Becas de Formación de Apoyo al Ingreso;

Que corresponde instrumentar el pago de dichas becas a los ayudantes alumnos designados por las resoluciones antes indicadas;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

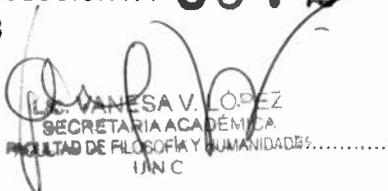
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DISPONER se abone a Julián Glave DNI: 38.071.768, en su condición de Ayudante Alumno del Curso de Nivelación 2019 del Departamento de Antropología, en concepto de Beca el monto de \$1.250 (pesos mil doscientos cincuenta) por el mes de Marzo de 2019 y \$1.250 (pesos mil doscientos cincuenta) por el mes de Abril de 2019, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Título II art 2° y Título III, art 3°, de la Resolución Decanal N° 136/2016.

ARTICULO 2: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CORDOBA, 26 FEB 2019

RESOLUCION N°: **0072**
DRB


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.